



INFORME LEGISLATIVO

9 de mayo 2019

Estimado Camarista:

Esta semana el presidente de la Cámara de Comercio participó en la vista pública sobre el [Proyecto de la Cámara 2038](#). El mismo propone crear la “Ley de la Comisión de Apuestas del Gobierno de Puerto Rico”. Ello, a los fines de establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico en torno a las apuestas en eventos deportivos, ligas de juegos electrónicos, tales como “eSports” y ligas de fantasía (“fantasy leagues”); autorizar en Puerto Rico las apuestas en este tipo de eventos tanto en locales físicos como por internet; disponer sobre los lugares en que estas apuestas podrán ser efectuadas, entre otros.

Este proyecto se presenta tras la decisión de *Murphy v. National Collegiate Athletic Assn.*, 584 U.S. ___; 138 S.Ct. 1461 (2018) en la que el Tribunal Supremo de los Estados Unidos declaró inconstitucional el Professional and Amateur Sports Protection Act (PASPA) que prohibía las apuestas en eventos deportivos en los Estados Unidos, derogando el estatuto. Esta decisión abre el camino para que los estados aprueben legislación para autorizar este tipo de apuestas. El proyecto autoriza las apuestas en eventos deportivos, ligas de juegos electrónicos, tales como “eSports” y ligas de fantasía (“fantasy leagues”), mientras establece estándares rigurosos que incluyen regulación estricta, protección al jugador y al consumidor, una estructura contributiva que beneficiará a sectores importantes en nuestra sociedad y las herramientas necesarias para eliminar el lavado de dinero y las apuestas ilegales.

La CCPR apoya la aprobación de esta medida por entender que sería beneficiosa para el desarrollo económico de Puerto Rico. Lee nuestra ponencia con los detalles del proyecto, datos sobre el ingreso que podría generar e información importante sobre la industria de las apuestas deportivas.

Recuerden que cualquier sugerencia para mejorar esta sección será agradecida. Para cualquier duda o recomendación, puede escribir al siguiente correo electrónico: wperez@camarapr.net

Reciban un cordial saludo,